

## **ROSARIO**

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados: RUOPPOLO SPESOT, ROCIO CAROLINA s/Concurso Preventivo, Expte. N° 64/21, N° 13 - Rosario, 08/02/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declaro en estado de falencia a RUOPPOLO SPESOT, ROCIO CAROLINA, D.N.I. 35.588.024, con domicilio en calle Blas Parera 623 de la ciudad de Rosario. 2) Ordeno anotar la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades, Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Hágase saber que la sindicatura deberá acreditar el cumplimiento de estas obligaciones en el plazo de 30 días, bajo apercibimientos de ley. 3) Intimo a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición de la sindicatura. 4) Ordeno oficiar al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a efectos de que informe respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten titularidad de la fallida en todo el país, al Registro General y a la API Sección Patentes, a fin de que informen si la fallida posee bienes registrables a su nombre, y al Banco Central de la República Argentina a fin de que haga saber a todas las entidades bajo su control que deberán informar si la fallida opera en las mismas y, en tal caso, en qué tipo de operaciones, absteniéndose de contestar en caso negativo. 5) Prohibo hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Ordeno retener la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. 7) Hago saber a la fallida que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Ordeno oficiar a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 de la L.C.Q. Hago saber a la sindicatura que conforme Disposición Ministerial n° 914/11 de la Dirección Nacional de Migraciones las medidas de restricción de salida del país caducan automáticamente a los seis meses, estando a su cargo solicitar su renovación si lo estimara conveniente. 8) Ordeno la confección del inventario de los bienes de la fallida, en el término de treinta (30) días - el que comprenderá sólo rubros generales (art. 88 inc. 10 de la L.C.Q.) - y la incautación prevista en el art. 177 de la L.C.Q., que estará a cargo de un Oficial de Justicia. 9) Ordeno proceder a la realización de los bienes de la fallida. La sindicatura deberá proponer su forma de realización en función de los bienes existentes. 10) Designo a la síndica CPN Alejandra Edit Viñas, quien deberá aceptar el cargo en condiciones de ley. 11) Ordeno trabar embargo sobre los haberes que perciba la fallida. Para el caso que no superen el doble del salario mínimo vital mensual, se efectivizará hasta el 10% del importe en que exceda este último; y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual, el 20% del importe que exceda este último. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá: 11.1) depositar el importe retenido en cuenta judicial abierta al efecto en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos; y 11.2) abstenerse de efectuar cualquier otra retención sobre los haberes que perciba la fallida, que no fuere la aquí dispuesta, por el plazo del art. 236 de la L.C.Q. (un año). 12) Ordeno notificar a A.F.I.P., D.G.R., A.P.I. Y Municipalidad de Rosario. Hago saber a la sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución n° 745/99 del A.F.I.P. 13) Ordeno publicar los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 14) Hago saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado en el término de 15 días. Los Acreedores posteriores podrán requerir la verificación por vía incidental, estando a lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q. Una vez aceptado el cargo por la síndica designada, por auto resolutorio complementario se establecerán los plazos para que los acreedores puedan verificar sus acreencias, fechas de presentación de informes individual y general. 15)

Ordeno oficiar a los Juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, en lo Laboral y de Responsabilidad Extracontractual, a fin de hacerles saber de la declaración de quiebra, hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto en el art. 21 L.C.Q., y requerirles que informen si la fallida es actora o demandada o tercera con participación procesal en algún juicio tramitado por alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula y CUIJ). Los oficios serán remitidos por Secretaría por mail, haciéndole saber al oficiado que no es necesario responder si la fallida no es parte en ningún juicio tramitado por ante su juzgado. 16) Ordeno recaratular los presentes, consignando el actual estado de falencia. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

S/C 515007 Feb. 19 Mar. 6

---

La señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de Rosario, Dra. Claudia A Ragonese (Jueza) hace saber que dentro de los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MAGRIS, MAXIMILIANO DANIEL s/Juicios Sumarios; CUIJ 21-12614251-7, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 04 de diciembre de 2018. Informando verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar Derecho, declársela rebelde. Siga el proceso. Fdo. Dr. Alejandro Lanata (Juez) Dra. Marcela Norma Barro (Secretaría). Dra. Paula M. Heltner, Secretaria.

\$ 50 514882 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/LM IMPLANTES S.R.L. y Otros s/Juicio Ejecutivo, Expte. CUIJ N° 21-02914799-7, se hace saber a LM IMPLANTES S.R.L., CUIT N° 30-71183884-4 y al Sr. ROMAN ISMAEL LEIVA, titular de DNI 33.005.048, que en autos se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 11/05/23. Agréguese. Estando debidamente notificados y no habiendo los codemandados comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Zabale - Dr. Lema. Rosario, 28 de Diciembre de 2023. Dr. Federico Lema, Secretario.

\$ 50 514756 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha dispuesto la publicación de edictos conforme lo prescribe el decreto que así lo ordena para citar a terceros y a quienes pudieran tener derecho sobre el inmueble que se describe, respecto de la acción promovida por Raúl Alejandro Herrera y Marcos Rodrigo Actis, sobre adquisición del dominio por usucapión: sito en calle Santa Coloma 9016 (ex Av. 1403 s/n) de la ciudad de Rosario, Pcia Santa Fe, identifico con Lote 11 - Manzana 20 - Plano nro. 88006/76, - Partida Nro. 16-03-14-31279110484-8, Inscripción del dominio al T° 335C F° 1778 N° 136721 de fecha 01/06/1963, ubicado en la Provincia de Santa Fe, Distrito Alberdi, del Municipio de la ciudad de Rosario; a los 31,50 mts de calle Dr. Sierra al Oeste, y mide 31 mts de frente al Sud por 63,50 mts de fondo. Linda al Norte con Lote 8; al Sud con calle Santa Coloma; al Este con Lote 10; al Oeste con Lote 12, todos de igual manzana y plano, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales.

Autos caratulados: HERRERA, RAÚL ALEJANDRO y OT. c/ALBERTO LABOUREAU SACI y OT. s/Prescripción Adquisitiva, Expte CUIJ N° 21-02840784-7. Para mayor recaudo se transcribe decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: "Rosario, 22/12/23 [...]. Por iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva [...] Sin perjuicio de ello, cítese también por edictos a terceros interesados o que pudieren tener algún derecho sobre el inmueble [...]". Fdo.: Marcelo N. Quiroga, Juez, Dra. Lorena A. González, Secretaria. Dra. Dulce Sofía Rossi, Prosecretaria.

\$ 50 514892 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: BARBERA, LUIS ALBERTO s/Concurso Preventivo - 21-02914239-1 (166/2019), mediante Resolución N° 927 de fecha 22 de Diciembre de 2023, se ha resuelto lo siguiente: "...." RESUELVO: 1). Disponer la finalización del presente concurso preventivo por cumplimiento total del acuerdo homologado, en los términos y con los alcances del Art. 59 LCQ; 2). Regular los honorarios del CPN. Jorge Luis Capparelli, en la suma de \$97.604,34.- más IVA si correspondiere. 3). Ordenar la publicación de los edictos de ley (Art. 59, 5º párr. LCQ), Fecho: hacer saber al RPU, RPC y demás reparticiones correspondientes, oficiándose a sus efectos; 4). Cumplimentado que estuviere todo lo anteriormente dispuesto, levántense las medidas oportunamente trabadas. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria); Dr. Ezequiel Zabale (Juez en suplencia).

\$ 50 514741 Feb. 29

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. María Fabiana Genesio, notifica al Sr. RIOS, RODOLFO OVIDIO, DNI N° 21.048.476, lo declarado en autos: CFN S.A. c/RIOS, RODOLFO OVIDIO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02924531-9): N° 598. Rosario, 12/09/2023. VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Rodolfo Ovidio Ríos (DNI 21 .048.476) , hasta que se pague a CFN S.A. la suma de \$108.040,29.- con más intereses moratorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días y punitivos a una tasa del 9% nominal mensual, ambos desde el 05/01/2019, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, todo siempre que la suma de los mismos no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Los intereses devengados desde la mora, ocurrida el 05/01/2019, hasta la fecha de la notificación de la demanda, que data del 11/10/2022, se capitalizarán por única vez, en los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Retire la documental de autos oportunamente acompañada y reservada en Secretaría, bajo el correspondiente recibo y en carácter de depositario judicial de la misma. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese por edictos. Firma: Dra. Verónica Accinelli - Secretaria - Dra. María Fabiana Genesio -Jueza. Rosario, 24 de Noviembre de 2023.

\$ 50 514786 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. María Fabiana Genesio, notifica al Sr. VILLALOBOS, MATIAS NICOLAS, DNI N° 39.248.586, lo declarado en autos: CFN S.A. c/VILLALOBOS, MATIAS NICOLAS s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02888853-5): N° 595. Rosario, 08/09/2023. VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando llevar adelante la ejecución contra Matías Nicolás Villalobos (DNI 39.248.586) , hasta que se pague a CFN SA la suma de \$52.829,76.- con más intereses moratorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días y punitorios a una tasa del 3% nominal mensual, ambos desde el 05/12/16, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, todo siempre que la suma de los mismos no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Los intereses devengados desde la mora, ocurrida el 05/12/16, hasta la fecha de la notificación de la demanda, que data del 25110122, se capitalizarán por única vez, en los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Retire la documental de autos oportunamente acompañada y reservada en Secretaría, bajo el correspondiente recibo y en carácter de depositario judicial de la misma. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese por edictos (art. 81 CPCC).- Firma: Dra. Verónica Accinelli -Secretaria - Dra. María Fabiana Genesio -Jueza. Rosario, 24 de Noviembre de 2023.

\$ 50 514787 Feb. 29 Nov. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. CORDOBA, MARIA DEL CARMEN, DNI N° 16.976.600, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CORDOBA, MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02919971-7): ROSARIO, FECHA 13/11/2023. N° 972 Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Integrar el título ejecutivo con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitorios estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$27.524,53, con más los intereses establecidos en la tasa activa capitalizada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber. Dra. SILVINA L. RUBULOTTA, Secretario - Dra.. LUCRECIA MANTELLO, Juez. Rosario, 30 de Noviembre de 2023.

\$ 50 514788 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. LASTORTA, ESTELA, DNI N° 11.125.651, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LASTORTA, ESTELA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02953510-5): ROSARIO, FECHA 10/11/2023. N° 971. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Integrar el título ejecutivo con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitorios estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$22.394,13, con más los intereses establecidos en la tasa activa capitalizada del Banco de la Nación Argentina y el

I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. S. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber. Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretario; Dra. Lucrecia Mantello, Juez. Rosario, 30 de Noviembre de 2023.

\$ 50 514789 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, en autos: "SANT'ANA, JOAQUIM RUFINO VAIRINHO s/OTRAS DILIGENCIAS" — CUIJ: 21-02967656-6, se dispuso por decreto de fecha 28.04.2023, citar por edictos al ausente - SANT'ANA, JOAQUIM RUFINO VAIRINHO, durante cinco días emplazándolo bajo apercibimiento de que si no se presenta se le nombrará defensor y continuará el trámite con intervención de éste (Art. 18 Ley 14.394). - Fdo: Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria. Dra. Lucrecia Mantell, Juez. Rosario, 30 de Noviembre de 2023.

\$ 50 514791 Feb. 29

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. VILLASANTI, DANIEL ALEJANDRO, DNI N° 33.682.511, lo declarado en autos: CFN S.A. c/VILLASANTI, DANIEL ALEJANDRO s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02965942-4): Rosario, 07 de febrero de 2023.- Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada Notifíquese. Previo a todo; acompañe documental original para ser reservada en Secretaria. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Y OTROS... Rosario, 03 de Abril de 2023 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Hágase saber al Oficial Notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 C.P.C.C., y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar el requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos si el destinatario efectivamente vive en el lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y las respuestas obtenidas. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza). Rosario, 6 de Noviembre de 2023.

\$ 50 514796 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. Varela, Blanca Isabel (DNI N° 12.694.809) lo declarado en autos: CFN S.A. c/VARELA, BLANCA ISABEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13917861-8): Nro.: 2154. Rosario, 28 de noviembre de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1-Ordenar llevar

adelante la ejecución contra los bienes de VARELA, BLANCA ISABEL hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$45.561,96 (Cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos con 96/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). 111-Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27213070164— en la suma de \$35.253,69 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley Nro. 6.767 t.. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. . Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese y notifíquese.- Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA -(Secretaria - 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito la. Nom. Rosario) Dra. MARIANA P. MARTINEZ -(Jueza - 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito la. Nom. Rosario).

S/C 514797 Feb. 29 Mar. 4

---

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de La ia Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. OROÑO, MIRTA GRACIELA (DNI N° 26.042.522) Lo declarado en autos: CFN S.A. c/OROÑO, MIRTA GRACIELA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13915411-5: Rosario, 22 de Febrero de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. Hágase saber a Las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no Lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Désígnase al/La peticionante como depositario/a judicial (art. 261 y 263 Código Penal de Las CÉDULAS originales que se libren en el presente y que se acompañarán en copia escaneada, en Las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13 del Reglamento de Presentación Electrónica de Escritos en Expedientes [www.justiciasantafe.gov.ar](http://www.justiciasantafe.gov.ar). Notifíquese el presente mediante cédula bajo firma profesional (art. 25 C.P.C.C.). CÍTESE Y EMPLACESE a La parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de tres días. Resérvese La documental acompañada.. Dra. Silvina López Pereyra -Secretaria- 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario; Dra. MARIANA P. MARTINEZ -Jueza- 1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario.

\$ 50 514799 Feb. 29 Mar. 4

---

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. AYALA, RAMON MAXIMILIANO (DNI N° 38.133.113) lo declarado en autos: CFN S.A. c/AYALA, RAMON MAXIMILIANO s/Ejecutivo - CUIJ N° 21-13887502-1): Rosario, 06 de Agosto de 2018. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes a La parte demandada, en la proporción que indica el Decreto Ley 484/87, hasta cubrir la suma de \$23.242.- estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras. Líbrese el despacho pertinente y deposítase en el Banco Municipal de Rosario

(Sucursal 80, Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario), consignando el número de Cuenta Judicial. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula.- Dra. María Elvira Longhi (Secretaria en suplencia) Dra. Mariana Paula Martinez (Juez).

\$ 50 514800 Feb. 29 Mar. 4

---

En los autos caratulados: CFN S.A. c/VALLEJOS SEBASTIAN GUSTAVO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-02965603-4. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, notifica al Sr. VALLEJOS, SEBASTIAN GUSTAVO, DNI N° 23.344.964, lo declarado en autos: 23/02/2023 AUTO N° 83 RESUELVO: 1) Tener por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, que fehacientemente deberá acreditar con la exhibición del original del instrumento de procura cuya copia acompañó y deberá certificar. Dar al compareciente la participación que por derecho corresponda. 2) Por entablado juicio ejecutivo. Citar y emplazar a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. 4) Acreditada la reposición de ley, trabar embargo (Art. 277 CPCC) en la proporción establecida por el Decreto 484/87, sobre los haberes que perciba el demandado de su empleador SUPER AVENIDA S.R.L., hasta cubrir la suma de \$ 195.552,92, con más el 30% estimado provisoriamente para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal, sucursal Caja de Abogados para estos autos, debiendo la actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta a tal efecto y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Librar a tal fin el despacho que fuera menester con transcripción íntegra del presente. Insértese y hágase saber. L. ELINA G. CERLIANI Prosecretaria, Luciano D. Juárez, Juez. Otro: Rosario, 2 de agosto de 2023. Atento lo solicitado, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. María José Casas, Secretaria - Luciano D. Juárez, Juez.

\$ 50 514801 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 4 DR. RAGONESE CLAUDIA ALEJANDRA, notifica al Sr. IBARRA, ANA MARIA DNI N° 18.350.227 lo declarado en autos: CFN S.A. c/IBARRA, ANA MARIA s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-22897425-8): ROSARIO, 28 de Noviembre de 2023. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: DR. RAGONESE CLAUDIA ALEJANDRA (Juez), DRA. PAULA MARINA HELTNER (Sec.).

\$ 50 514802 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. QUIROZ, PABLO LISANDRO, DNI N° 20.674.411, lo declarado en autos: CFN S.A. c/QUIROZ, PABLO LISANDRO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02910938-6): N°

885 - Rosario, 22/11/2023. RESUELVO: Regular los honorarios de la Dra. Roxanna Noemí Knafel, en 1,58 jus (equivalente a la suma de \$ 55.853,45) - (Art. 2, 4, 6 y 7 inc. 2 b) Ley 6767), que serán abonados por quien corresponda, con más el 13% correspondiente al pago de aportes (art. 4 inc. E Ley 10.727). El monto regulado, hasta que se notifique la presente regulación personalmente o por cédula a quien el interesado entienda deudor, -firme que quede- no devengará intereses. Se actualizará a través del mecanismo de "Unidad JUS" (cf. Art. 32 Ley 6767). Efectuada la notificación personalmente o por cédula, y firme que estuviere, se operará la cuantificación de la obligación de valor (cf. Art. 772 C.C.C.N.) y no se continuará actualizando a través del mecanismo de "Unidad Jus". A partir de la referida firmeza -y hasta el efectivo pago- se aplicará un interés equivalente a la TASA ACTIVA CAPITALIZADA DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (cf. Art. 768 Inc. "C" C.C.C.N.). Se le hace saber al interesado que dicha Tasa se encuentra disponible para consultas en la publicación "AGENDA ECONOMICA". SE ENVÍA MAIL EN ESTE ACTO a través del Juzgado a Caja Forense a los fines de la conformación. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: DR. FABIAN BELLIZIA (Juez), DRA. ELISABET CARLA FELIPPETTI (Sec.). Rosario, 7 de Diciembre de 2023.

\$ 50 514803 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. MAIER, MARIO IVAN, DNI N° 34.524.540, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MAIER, MARIO IVAN s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02949119-1): Rosario, 22 de Noviembre de 2023. Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado MARIO IVAN MAIER, DNI 34.524.540. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. FABIAN BELLIZIA (Juez), DRA. ELISABET CARLA FELIPPETTI (Sec.).

\$ 50 514805 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, DR. MARCELO CARLOS MAURICIO QUAGLIA, notifica al Sr. MIGUELES, STELLA MARIS, DNI N° 14.703.923, lo declarado en autos: N° 108 ROSARIO 11/12/2018, Y VISTOS: Estos autos caratulados ELECTRONICA MEGATONE SA c/MIGUELES, STELLA MARIS s/JUICIO EJECUTIVO, Expte. N° 21-02907514-7. RESUELVO: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 53.840,51 con más la suma de \$ 16.152,15, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Insértese y hágase saber. SECRETARIO AGUSTÍN CROSIO JUEZ - MARCELO C. M. QUAGLIA OTRO: Con los autos a la vista, al escrito cargo N° 9404/23 se provee: Agréguese la contestación de oficio acompañada y téngase presente lo informado. Publíquense los edictos de referencia, citando y emplazando a la demandada para que comparezca a estar a derecho, por el

término y bajo apercibimientos de ley, los mismos se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación conforme lo regulado por el Art. 73 CPCCSF. Secretaría subrogante: DRA. MARÍA KARINA ARRECHE Juez: DR. MARCELO C. M. QUAGLIA. Rosario, 24 de Agosto de 2023.

\$ 50 514806 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 3ª NOMINACIÓN, DR. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. ESCOBAR, YANINA LETICIA, DNI N° 29.923.874, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ESCOBAR, YANINA LETICIA s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13910494-0): Rosario, Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 50 514807 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 4, DR. RAGONESE CLAUDIA ALEJANDRA, notifica al Sr. GAUTO CACERES, ARNALDO DNI N° 95.763.255 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GAUTO CACERES, ARNALDO s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-12626988-6): Tomo: 99, Folio: 432, Resolución: 722; VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1. Mandar llevar adelante la ejecución contra ARNALDO GAUTO CÁCERES hasta tanto la ejecutante se haga íntegro cobro de la suma fijada, con más intereses, de conformidad a lo determinado en los considerandos precedentes (art 480 del CPCC). II. Imponer las costas al ejecutado (art 251 del CPCC). III. Diferir para su oportunidad la regulación de los honorarios profesionales. INSERTESE, AGREGUESE Y NOTIFIQUESE. Firmado: DR. RAGONESE CLAUDIA ALEJANDRA (Juez), DRA. PAULA MARINA HELTNER (Sec.). Rosario, 5 de Diciembre de 2023.

\$ 50 514808 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 3ª NOMINACION, DR. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. RODRIGUEZ, MARIA ELSA DNI N° 6.684.356 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RODRIGUEZ, MARIA ELSA s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-02966611-0): ROSARIO, Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificar por ante la Actuaría, acuérdatele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida la acción que expresa, emplácese al demandado MARIA ELSA RODRIGUEZ a estar a derecho por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Acompañe informe comercial (NOSIS, Organización Veraz, etc.) e informe de BCRA, en relación al demandado. Hágase saber que para el caso de tratarse de una relación de consumo deberá integrarse la presente demanda con el contrato respectivo, todo ello atento a lo dispuesto por el art. 36 de Ley 24.240. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese (art. 36 Ley 24240). Informe el presentante dirección de correo electrónico a los fines de futuras notificaciones. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale Juez); Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 50 514809 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 3 DR. CECILIA CAMANO, notifica al Sr. VERGARA, NORMA BEATRIZ DNI N° 20.459.474 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/VERGARA, NORMA BEATRIZ s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13896612-4): Rosario, AUTOS Y VISTOS: Por recibidos. Se hace saber a las partes la Jueza que va a entender. Por presentada, domiciliada y en carácter invocado, en mérito al poder general que en copias se glosa en autos, el que deberá certificarse, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres del demandado Sra. VERGARA NORMA BEATRIZ, hasta cubrir la suma de \$ 20.478,64, con más la de \$ 6.143,59, en concepto de intereses y costas provisoriamente estimadas, siempre y cuando no estén comprendidos en el artículo 469 del CPC. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Agréguese las constancias acompañadas. Líbrense los despachos correspondientes, previa reposición de la medida cautelar solicitada. Insértese, regístrese y hágase saber. Firmado: DR. CECILIA CAMANO (Juez); DRA. ANA BELEN CURA (Sec.).

\$ 50 514810 Feb. 29 Mar. 4

---

EN LOS AUTOS CARATULADOS ELECTRONICA MEGATONE S.A c/FLORES MARIA DE LOS ANGELES (CUIJ N° 21-13911455-5); El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, DR. MARCELO CARLOS MAURICIO QUAGLIA, notifica al Sr. FLORES, MARIA DE LOS ANGELES, DNI N° 37.901.847, lo declarado en autos: ROSARIO, 10 de Agosto de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 11016/21: Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse a la Secretaría Electoral a fin de que informe el último domicilio de los demandados. Asimismo se hace saber que, en caso de configurarse los presupuestos de ley, serán aplicables las reglas de fondo y procesales establecidas por la Ley 24.240 de Derechos del Consumidor; y que, a fin de evitar eventuales planteos de nulidad, los requisitos dispuestos por el Art. 36 de la mencionada ley, deberán ser cumplimentados previo dictado de la sentencia. Dra. Ma. Karina Arreche Secretaria Subrogante Dr. Marcelo M. Quaglia Juez. Otro: ROSARIO, 05 de Abril de 2023 Proveyendo escrito cargo N° 4388/23: agréguese la constancia acompañada. Surgiendo de las constancias de autos que el domicilio del demandado resulta desconocido, cítese y emplácese al mismo por edictos (arg. art. 73 CPCC). Oportunamente dése cumplimiento a lo normado por el art. 78 CPCC. Dra. Ma. Karina Arreche Secretaria Subrogante Dr. Marcelo M. Quaglia Juez. En consecuencia se hace saber que los edictos se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, todo bajo apercibimiento de ley. Rosario, 30/05/2023. Dra. Arreche, Secretaria Subr.

\$ 50 514811 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Ricardo Alberto Ruiz, notifica al Sr. GONZALEZ, MARTIN, DNI N° 21.946.520, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GONZALEZ, MARTIN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02962407-8): ROSARIO, FECHA 13/11/2023. Agréguese el edicto publicado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dr. Arturo Audano, Secretario; Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez.

\$ 50 514770 Feb. 29 Mar. 4

---

EN LOS AUTOS CARATULADOS ELECTRONCA MEGATONE SA c/PONCE JOSE HORACIO s/DEMANDA EJECUTIVA, 21-02918564-3; El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 8ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO DANIEL JUAREZ, notifica al Sr. PONCE, JOSE HORACIO (DNI N° 27.462.485), lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PONCE, JOSE HORACIO s/EJECUTIVO CUIJ N° 21-02918564-3); Rosario, 28 de agosto de 2020 Téngase presente lo manifestado, ofíciase a la Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe acerca del último domicilio del demandado. Hágase saber al peticionante que podrá requerir el informe vía web del sistema de consultas de la Cámara Nacional Electoral que tramitará este juzgado. En caso de optar por esta última posibilidad, de conformidad con lo previsto por las normas que regulan el arancelamiento de servicios y actividades administrativas del Poder Judicial de la Nación (cf. Acordadas N° 29/95 y 50/95 y las Resoluciones N° 213/95 y 2623/16 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y, Acordada N° 78/95 modif por Acs. N° 82/95 y 101/95 de la Cámara Nacional Electoral), las consultas al Registro Nacional Electoral efectuadas por pedido de terceros, aún cuando por razones de celeridad y economía procesal se cursen por intermedio de los jueces provinciales, deberán llevar constancia en el mismo sistema de solicitud de informes- del número y del valor de la estampilla aportada por el letrado (por \$ 60, valor exacto, cada consulta) y disponer su inutilización una vez que haya sido pegada en el expediente. MARÍA JOSE CASAS Secretaria LUCIANO D. JUAREZ Juez. OTRO: Rosario, 3 de marzo de 2022. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. ELINA G. CERLIANI Prosecretaria; LUCIANO D. JUAREZ Juez; OTRO: Rosario, 2 de agosto de 2023 Atento lo solicitado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo los apercibimientos de ley. MARÍA JOSÉ CASAS, Secretaria - LUCIANO D. JUAREZ, Juez.

\$ 50 514813 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL 14ª Nominación de Rosario, DR. MARCELO CARLOS MAURICIO QUAGLIA, notifica al Sr. MAZZOLENI, LUCAS EMANUEL (DNI N° 37.208.128) lo declarado en autos ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MAZZOLENI, LUCAS EMANUEL s/DEMANDA EJECUTIVA CUIJ N° 21-02918591-0: RESUELVO: Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes libres de la

demandada hasta cubrir la suma de \$ 58.329,90, con más la suma de \$ 17.498,97, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Asimismo se hace saber que, en caso de configurarse los presupuestos de ley, serán aplicables las reglas de fondo y procesales establecidas por la ley 24.240 de Derechos del Consumidor; y que, a fin de evitar eventuales planteos de nulidad, los requisitos dispuestos por el Art. 36 de la mencionada ley, deberán ser cumplimentados previo dictado de la sentencia. Insértese y hágase saber. DR. AGUSTIN CROSIO SECRETARIO DR. MARCELO M. QUAGLIA JUEZ. OTRO: Rosario, 6 de febrero de 2023- Proveyendo escrito cargo N° 266/23: agréguese la constancia acompañada. Surgiendo de las constancias de autos que el domicilio del demandado resulta desconocido, cítese y emplácese al mismo por edictos que se publicaran que se publicarán tres veces. EL término vencerá cinco días después de la última publicación. (arg. art. 73 CPCC). Dra. Ma. Karina Arreche Secretaria Subrogante Dr. Marcelo M. Quaglia Juez. Rosario, 10 de Mayo de 2023.

\$ 50 504812 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, DRA. MONICA KLEBCAR, notifica al Sr. CACERES, MARIA JIMENA, DNI N° 32.078.142, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CACERES, MARIA JIMENA s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02943484-8): N° 683 - ROSARIO, 11/06/2021. Y VISTOS: Los presentes caratulados CFN SA c/CACERES, MARIA JIMENA s/JUICIO EJECUTIVO; 403/2021 Y CONSIDERANDO: las constancias de autos; RESUELVO: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 3 días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Trábase embargo sobre los haberes y/o cualquier tipo de remuneración que perciba el demandado de su empleador "BE ENTERPRISES S.A.", en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma de \$ 163.200, por todo concepto, debiéndose depositar mensualmente las sumas resultantes en una cuenta que se abrirá al efecto en el Banco Municipal de Rosario - Caja de Abogados, situado en calle Montevideo 2076 a nombre de este Juzgado y para estos autos. Designase a los profesionales de la parte actora como depositarios de la documental fundante (originales) la que deberá ser presentada en el momento oportuno que le sea requerida. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy, Secretaria - Dra. Mónica Klebcar, Jueza. Rosario, 14 de Diciembre de 2023. Dra. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 50 514771 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO D. CARBAJO, notifica al Sr. POMPIZZI, GUSTAVO NICOLAS, DNI N° 39.662.659, lo declarado en autos: CFN S.A. c/POMPIZZI, GUSTAVO NICOLAS s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02879403-4): N° 973 ROSARIO, 25/08/2023; RESUELVO: 1.- Tener por acreditada la existencia de un pagaré en ocasión de un vínculo causal de consumo, y en base a ello, hacer lugar parcialmente a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta que el actor se haga íntegro cobro de la suma de (\$ 14.691,52), con más los intereses

determinados en los considerandos de la presente, aplicables desde la mora 05/06/2016, y hasta el efectivo pago, lo que se detallará por planilla que practicará la actora; 2. Imponer las costas a la demandada vencida (art. 251 CPCC). 3. Los honorarios se regularán en su oportunidad. Insértese y hágase saber. Firmado: DR. LUCIANO D. CARBAJO (JUEZ), DR. SERGIO GONZALEZ (Secretaria).

\$ 50 514772 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, DR. VERONICA GOTLIEB, notifica al Sr. LUNA, PABLO DAVID, DNI N° 30.854.129, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LUNA, PABLO DAVID s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02968424-0): ROSARIO, 23/11/2023. Declórasele rebelde a Pablo David Luna y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: DR. VERONICA GOTLIEB (Juez), DR. LUCAS MENOSSI (Sec.).

\$ 50 514773 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, DR. VERONICA GOTLIEB, notifica al Sr. ESCALANTE, GUSTAVO HUMBERTO, DNI N° 22.971.454, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ESCALANTE, GUSTAVO HUMBERTO s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02966305-7): ROSARIO, 22/11/2023. Declárasele rebelde a Gustavo Humberto Escalante y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: DR. VERONICA GOTLIEB (Juez), DR. LUCAS MENOSSI (Sec.).

\$ 50 514774 Feb. 29 Mar. 4

---

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. FRANCO, YOANA ISABEL (DNI N° 37.435.269) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/Franco, YOANA ISABEL s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13921675-7): Rosario, 02 de Diciembre de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CITESE Y EMPLACESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDIA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Atento a la indeterminación del domicilio el oficial notificador deber Resérvese la DOCUMENTAL acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACION ELECTRONICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>; Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA -Secretaria- 1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1a. Nom. Rosario, Dra. MARIANA P. MARTINEZ -Jueza- 1a. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1a. Nom. Rosario.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario (juzgado vacante), secretaría a cargo de la DRA. MA. SOL SEDITA, notifica al Sr. ESCOBAR, JULIO GERARDO, DNI N° 27.558.002, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ESCOBAR, JULIO GERARDO s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02968384-8): ROSARIO, 74/04/2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito de la copia de la sustitución del poder general acompañada, la que deberá certificarse por ante la Actuaría de ser requerido. Dese a la compareciente la participación que por derecho le corresponda. Previo a todo, acompañe la documental base de esta acción en original para su reserva en Secretaría. Firmado: DR. LUCIANO JUÁREZ (Juez en suplencia), DRA. MA. SOL SEDITA (Secretaria). OTRO: ROSARIO, 29/05/2023. Téngase presente. Resérvese el sobre acompañado por Secretaría. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado mediante decreto de fecha 14/04/2023 (fs. 12), se provee el escrito cargo N° 2714/23: Por iniciada la acción que expresa contra JULIO GERARDO ESCOBAR, la que tramitará por la vía del juicio EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que perciba el demandado en el lugar de trabajo denunciado, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 170399,52, con más la de \$ 57.119,86, estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos, dejándose constancia que deberá retenerse de su sueldo la parte legal que corresponda, debiéndose depositar las sumas a embargar en una cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario - Suc. Caja de Abogados- a la orden de este Juzgado y para estos autos. A tal fin, previamente denuncie en autos el N° y CBU de dicha cuenta judicial. Y reponga el sellado de ley. Denunciese en autos correo electrónico a los fines cursar el correo de cortesía para futuras notificaciones electrónicas. Hágase saber que las notificaciones previstas en el art. 61 del CPCCSF se tendrán por producidas el martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de autoconsulta de este Poder Judicial, sin necesidad de notificación alguna por parte de los órganos jurisdiccionales a través de cédula, ni la concurrencia de los profesionales a las dependencias del Tribunal. (Acta 13 de fecha 05/05/2020 Punto XI CSJSF). Denuncie en autos la fecha de constitución en mora si ello correspondiere. Notifíquese por cédula. Hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar el requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive o desarrolla sus actividades en ese lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y las respuestas obtenidas. Firmado: DR. MARCELO C. M. QUAGLIA (Juez en suplencia), DRA. MA. SOL SEDITA (Secretaria). OTRO: ROSARIO, 09/11/2023. Proveyendo escrito cargo N° 9807/2023: Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Firmado: DR. NICOLÁS VILLANUEVA (Juez en Suplencia), DRA. MARIA SOL SEDITA (Secretaria).

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de La 1ª Nominación de Rosario, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. GOMES DA SILVA NETO, PLINIO (DNI N° 95.789.366) Lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GOMES DA SILVA NETO, PLINIO s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13914223-0): Rosario, 27 de Diciembre de 2021 Agréguese la

constancia acompañada Por denunciado nuevo domicilio del demandado. Téngase presente. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de Las CÉDULAS originales que se libraren en el presente y que se acompaña en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "Presentación Electrónica de Escritos en Expedientes" [www.justiciasantafe.gov.ar](http://www.justiciasantafe.gov.ar). Notifíquese el presente mediante cédula bajo firma profesional (art. 25 C.P.C.C.). CÍTESE Y EMPLACESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES días. Atento a que el domicilio que denuncia no coincide con el que consigna el título, comisionese al Oficial Notificador para que al momento de diligenciar la cédula pregunte si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación. Resérvese la documental acompañada. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA -(Secretaria - 1ª. Inst. Ejec. Civil de Circuito, 1ª Nom. Rosario). Dra. MARIANA P. MARTINEZ -(Jueza - 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito, 1ª Nom. Rosario).

\$ 50 514781 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. LOPEZ SALCEDO, GLADIS ESTELA (DNI N° 95.024.727) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LOPEZ SALCEDO, GLADIS ESTELA s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-13919831-7): Rosario, 04 de Octubre de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLACESE a La parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese La DOCUMENTAL acompañada. Hágase saber a Las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art. 14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CEDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA -Secretaria- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito, 1ª Nom. Rosario, Dra. MARIANA P. MARTINEZ -Jueza- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito, 1ª Nom. Rosario.

\$ 50 514782 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, DR. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. FERNANDEZ, BRIAN MAXIMILIANO, DNI N° 41.085.248, lo declarado en autos: CFN S.A. c/FERNANDEZ, BRIAN MAXIMILIANO s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02897099-1): Rosario, 07/07/2023. Agréguese. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en la página web del Boletín Oficial la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 58 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Por practicada a planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese

por cédula, con expresión del monto (cf. art. 62 inc. 8 CPCC). Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. FIRMA: DRA. VERONICA A. ACCINELLI -Secretaria. Hago saber que la planilla practicada asciende a la suma de pesos setecientos veintiocho mil novecientos noventa y dos con 21/100 (\$ 728.992,21). Rosario, 6 de Diciembre de 2023. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 50 514779 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, DR. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. LUGO, LAUTARO GABRIEL, DNI N° 39.121.535, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LUGO, LAUTARO GABRIEL s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02911644-7): Rosario, 07/07/2023. Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en la página web del Boletín Oficial la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 53 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese por cédula, con indicación del monto. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. FIRMA: DRA. VERONICA A. ACCINELLI -Secretaria. Hago saber que la planilla practicada asciende a la suma de pesos trescientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y siete con 89/100 (\$ 335.677.89). Rosario, 6 de Diciembre de 2023. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 50 514778 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, DR. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. ORELLANA, BERTO GUSTAVO, DNI N° 28.315.945, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ORELLANA, BERTO GUSTAVO s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02889492- 6): N° 447. Rosario, 13/07/23 VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Aprobando la liquidación de fs. 65 (escrito cargo N° 13508), por el monto total de \$ 275.095,92, en cuanto por derecho hubiere lugar. Regulando los honorarios de Roxanna Knafel, (IVA-Responsable Inscripta, CUIT 27-21307016-4), en 2,37 jus (equivalente a la suma de \$ 63.547,16), más aportes de ley e IVA en caso de corresponder. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en una vez y media la tasa activa sumada que publica el Banco Nación Argentina. Insértese y hágase saber. FIRMA: DRA. VERONICA A. ACCINELLI Secretaria, DRA. MARÍA FABIANA GENESIO Jueza. Rosario, 6 de Diciembre de 2023. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 50 514777 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, DRA. SUSANA SILVINA GUEILER, notifica al Sr. PEVERELLI, MARCELO LAUREANO DAMIAN, DNI N° 25.796.156, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PEVERELLI, MARCELO LAUREANO DAMIAN s/EJECUTIVO; (CUIJ N° 21-02965756-1): ROSARIO, 22/17/2023. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que el demandado Marcelo Laureano Peverelli, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con el edicto que se agrega y se constata con la página del Boletín Oficial, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su

representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza), Dra. Melisa Lobay (Prosecretaria). Rosario, 5 de Diciembre de 2023.

\$ 50 514776 Feb. 29 Mar. 4

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 3ª NOMINACION, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. MACHADO, JOSE LUIS, DNI N° 25.322.807 lo declarado en autos: CFN S.A. c/MACHADO, JOSE LUIS s/EJECUTIVO; CUIJ N° 21-02918535-9): Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra JOSE LUIS MACHADO (DNI 25.322.807) hasta el cobro de la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 96.247,20), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes, e IVA. 2.) Imponer las costas a la vencida. 3.) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 50 514784 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Adelina Tomo, DNI 3.582.370, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: TOMEI, ADELINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02977683-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dra. María Belén Morán (Secretaria).

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez en suplencia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Norberto Quiroga, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elena Teresa Beatriz Borrás Medina (DNI 4.385.141) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BORRAS MEDINA, ELENA TERESA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02976574-7. Dra. Ma. Delfina Pivadori (Prosecretaria).

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Walter Daniel Ruiz Díaz (D.N.I. 33.499.883) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RUIZ DIAZ, WALTER DANIEL s/Sucesorio CYC 11 s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02978292-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la Ciudad de Rosario), en autos caratulados: RODRIGUEZ JUAN RAUL s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-01541753-3, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 13/12/23; Asimismo, a los fines de evitar futuras nulidades y cumplimentar con la autosuficiencia de los presentes caratulados, atento el fallecimiento de la Sra. Dismonti Isabel, emplácese por edictos a los herederos de la mencionada para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF). Fdo. Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez), Dra. María Karina Arreche (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Dismonti Isabel, DNI 5.701.080, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23 de Febrero de 2024. Dra. Arreche, Secretaria Subr.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adolfo Ventura Carbajal (DNI 6.758.820), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARBAJAL, ADOLFO VENTURA s/Declaratoria de herederos C Y C 15" - CUIJ 21-02977406-1. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa María Amelida Jalignier, DNI 3.896.389, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: JALIGNIER, ELSA MARIA AMELIDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02977784-2).

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juzgado en lo civil y comercial 1 de Rosario y en autos VALENTI VALERIA

ALDANA Y OTROS C/ DURANTE NORBERTO DANIEL S/ SUMARIA INFORMACION 21-02963715-3 Rosario, se hace saber a DURANTE NORBERTO DANIEL que se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes -por el lapso de dos meses- el pedido de cambio de

apellido formulado por VALENTI VALERIA ALDANA DNI 34.935.909 quien ha solicitado el cambio de su apellido de su hija menor de edad DURANTE MIA NICOLE DNI 49.853.585 por el de MIA NICOLE VALENTI.

\$ 50 515651 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: AMERICO ALEJANDRO BERGAMASCO D.N.I. 5.954.719, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BERGAMASCO, Américo Alejandro S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cuij -21-02978020-7, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Prosecretario.-

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial N° 13 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA BEATRIZ SANDOVAL (DNI 16.852.108) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANDOVAL, ALICIA BEATRIZ S/ SUCESORIO - CYC 13 - cuij 21-02978015-0.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL VALLE OJEDA, DNI 5.883.655.- por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA MARIA DEL VALLE S/ SUCESORIO" Cuij: 21-02977338-3.- de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del/la Jueza/a de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante María Luisa Tabia (DNI. 4.999.937) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TABIA MARIA LUISA s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02978214-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4TA° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN GARCIA D.N.I. 12.113.394 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GARCIA,RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS GARCIA, CUIJ N° 21-02967793-7. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORIA RAMONA ISABEL, D.N.I. 1.690.509 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CORIA RAMONA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02971491-3)

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario,se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante BONEL CLAUDIO RUBEN (DNI 23.501.014) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BONEL CLAUDIO RUBEN S/ SUCESORIO (CUIJ 21-029764529

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario,se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante ERCOLE MARTHA SUSANA (DNI 1.130.636) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ERCOLE MARTHA SUSANA S/ DECLARATORIA HEREDEROS (CUIJ 21-029770031

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario,se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante NALLINO CATALINA NELIDA ANTONIA (DNI 2.637.111) y CERASA EDUARDO ANTONIO DNI 5.970.363 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días.

Autos caratulados NALLINO CATALINA NELIDA ANTONIA Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ 21-029758015

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA PEDRO JOSE (DNI 21.011.579) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PEREYRA PEDRO JOSE S/ SUCESORIO (CUIJ 21-029725516

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante ADDOMIYEH FARES ANTONIO (DNI 6.042.110) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ADDOMIYEH FARES ANTONIO S/ DECLARATORIA HEREDEROS (CUIJ 21-029683708

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante MOLINA REMIGLIA CELIA (DNI 3.066.756) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MOLINA REMIGLIA CELIA S/ DECLARATORIA HEREDEROS (CUIJ 21-029678690

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ HUGO ANTONIO (DNI 6.042.914) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados LOPEZ HUGO ANTONIO S/ SUCESORIO (CUIJ 21-029760869

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el causante COLOMBO JUAN CARLOS (DNI 6.062.767) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados COLOMBO JUAN CARLOS S/ SUCESORIO (CUIJ 21-029757434

\$ 45 Feb. 29

---

POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 18VA.NOM DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SRA ESTRELLA NELLY ROSA. DNI. 5.854.126 POR UN DIA PARA QIUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS EN AUTOS CARATULADOS:"ESTRELLA NELLY ROSA S/ SUCESORIO "CUIJ 21-02978242-0 DE TRAMITE POR ANTE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, ROSARIO DE FEBRERO DE 2024

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 18 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caparroz Luciano Damián (DNI 26.703.282), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPARROZ, LUCIANO DAMIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02978268-4. Dra. Susana Silvina Gueiler (jueza), Dra. Patricia Beade (Secretaria)

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Haydee Isabel Torres (DNI 2.820.488) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES HAYDEE ISABEL s/ SUCESORIO" CUIJ 21-02975693-4.-

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ªNominación de Rosario, dentro de los autos: "JUAREZ, HECTOR ABEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 1 CUIJ Nro. 21-02975115-0 se ha ordenado o siguiente: "Rosario: 9 de noviembre de 2023: ...Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ABEL JUAREZ, D.N.I. 6.076.335 y por PABLA DELFI RODRIGUEZ, D.N.I 14.180.636, para que lo acrediten dentro de los treinta días..." Firmado Dr. RICARDO A. RUIZ- Juez digitalmente-

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RUBEN GONZALEZ (D.N.I. 6.063.660) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, HECTOR RUBEN s/ Sucesorio" (CUIJ Nº 21-02978592-6). Fdo. Dra. Virginia Arfeli.- Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FERNANDO ANTONIO ROSARIO CESPEDES, D.N.I. N.º 12.379.176, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CESPEDES, FERNANDO ANTONIO ROSARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02978354-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 27 de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FLORIO, JOSE ANTONIO (DNI Nº 6.024.830), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FLORIO, JOSE ANTONIO S/ SUCESORIO, CUIJ Nº 21-02978595-0.- Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE RAUL PIGNANI (D.N.I. 6007174) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIGNANI JOSE RAUL S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02978511-9) . Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante "LANFRANCO LUIS ANGEL PAGLIALUNGA" y/o "LANFRANCO PAGLIALUNGA" (D.N.I. 93.944.492) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAGLIALUNGA, LANFRANCO 21-02975155-9 S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02975155-9) . Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ZAMPALO, OSCAR DOMINGO (D.N.I. 5.522.381), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZAMPALO, OSCAR DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02978037-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. EDUARDO DOMINGO LIBERATI, D.N.I. Nro. 6.062.152, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.-Autos caratulados "LIBERATI, EDUARDO DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. 21-02975779-5. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA CUENCA, DNI N°10.727.807, y el causante JUAN FRANCISCO OVIEDO, DNI N°8.701.894, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OVIEDO JUAN FRANCISO Y OT S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-02978455-5. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA BEATRÍZ LANAS (DNI N° 12.944.098) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Lanas, Rosa Beatriz s/ Sucesorio C Y C 10" (CUIJ N° 21-02975357-9).

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NICOLASA LIBERATA ARIZO (DNI 1.235.284), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARIZO, NICOLASA LIBERATA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02977520-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA OLGA TUBELLO (D.N.I. 14.081.108), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TUBELLO, Sara Olga s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02972763-2) en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12 ° Nominación de Rosario, Dr. Fabián Eduardo Daniel Bellizia, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BOSIO HUGO DANIEL, DNI N° 17.339.749 y BLANCO LAURA DANIELA, DNI N° 22.499.885, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BLANCO LAURA DANIELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02976726-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de 20 de octubre de 2023 Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HORACIO RICARDO CAÑAL (D.N.I. 5.522.027), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: HORACIO RICARDO CAÑAL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02975018-9). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MASSARO NATALIO BARTOLO (D.N.I. N° 6.035.139), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MASSARO NATALIO BERTOLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17" (CUIJ 21 02975095-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 29

---

POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8VA.NOM DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS ,ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. JOSE DOMINGO DNI. 13.093.656 POR UN DIA PARA QUIE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS EN AUTOS CARATULADOS: "DOMINGO JOSE S/ SUCESORIO " CUIJ 21-02978240-4 DE TRAMITE POR ANTE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEBIASI, ORLANDO FELIX DNI N° 10.188.463 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEBIASI, ORLANDO FELIX S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02972692-9. Fdo. Fernanda I. Virgolini

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SANCHEZ JORGE MARCELO (DNI 5.297.207), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANCHEZ, JORGE MARCELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02976701-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN JOSE GARCIA, DNI NRO 4.689.002 Y SUSANA ESTER GONZALEZ, DNI NRO 4.564.799 por un día, para que lo acrediten dentro de treinta días. Autos caratulados "GONZALEZ SUSANA ESTER Y OTRO S/ SUCESORIO" CUIJ NRO 21-02938309-7 .

Fdo: Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

**FIRMAT**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados STARNATORI AMBROSIO MIGUEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26421795-1, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco; Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ambrosio Miguel Starnatori, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Laura Barco, Juez; Dr. Darío Loto, Secretario. Firmat,

---

En los autos caratulados CARTABIA FELIPE s/Declaratoria de herederos; 21-26423580-1, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Jueza, y del Dr. Darío Loto, Secretario; se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. Felipe Cartabia, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Dra. Laura M. Barco, Jueza; Dr. Darío Loto, Secretario. Firmat.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, el Secretario que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Daiana Bosch, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: BOSCH, DAIANA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26423514-3. Firmat, Dr. Darío Loto, Secretario.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Juez; Secretaria a cargo del Dr. Darío LOTO en los autos caratulados: CERRONE, SERGIO ADRIÁN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (Expte. CUIJ 21-26423563-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Sergio Adrián Cerrone, DNI N° 18.460.595, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Laura M. Barco Juez; Dr. Darío Loto (Secretario).

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña María Delfina Cortez, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CORTEZ, MARIA DELFINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26422758-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, de 2024. Dr. Darío P. Loto, Secretario.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Vigano Rodolfo Geronimo y Labari Marta Victoria, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: VIGANO RODOLFO GERONIMO y LABARI MARTA VICTORIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-26423343-4). Firmat.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Señora Juera de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la 16ª Nominación de Firmat, Dra. Laura M. Barco, en los Autos caratulados: GIACINTI NORBERTO LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26423620-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO LUIS GIACINTI, DNI N° M 6.135.000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a tal efecto en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 2024.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, Dra. Laura M. Barco, a cargo del Dr. Daría Loto, en los autos caratulados: LOPEZ, RAUL OSVALDO s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-26423427-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Osvaldo Raúl López o Raúl Osvaldo López, titular del DNI N°

12.266.732, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, de 2024. Dr. Daría Loto, Secretario.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Laura Mariana Barco, Secretaría a cargo del Autorizante, en los autos caratulados PASCUAL, ALBERTO DARIO s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-264223,56-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Pascual Alberto Dario, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat. Fdo. Dr. Dario Loto (Secretario).

\$ 45 Feb. 29

---

**CASILDA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, en suplencia. Dra. Celia Carina Gómez, Secretaria a cargo de la Dra. Aracelis Rosenburt, se cita y emplaza a los herederos de Amelia Ruffini y Luis Domingo Cenzi, para que comparezcan a estar a derecho por término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: CENZI, COSTANCIA FRANCISCA c/POSIBLES HEREDEROS DE RUFFINI AMELIA y CENZI LUIS DOMINGO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ N° 21-25863391-9. Casilda, de Febrero de 2024. Dra. Rosenburt, Secretaria Subr.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, en los autos: "BORDIGNON, SILVIA BEATRIZ s/Acuer. Preventivos Estraj. Conc. Prevent." (CUIJ 21-25829640-8, se ha ordenado la publicación del edicto que notifica la conclusión del concurso preventivo de Silvia Beatriz Bordignon, DNI 21.997.767, cuya resolución N° 2435 del 29/12/2023 en su parte resolutive reza:... RESUELVO: Dar por concluido el concurso preventivo de Silvia Beatriz Bordignon (DNI 21.997.767. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Gerardo Marzi (Juez) – Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CESAR JOSÉ SPURIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día Aracelis Rosenburt, Secretaria. Casilda, Febrero de 2024. "SPURIO CESAR JOSE s/Declaratoria de herederos", CUIJ 21-25861032-3.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marco Armando Zelko y Teresa Casal para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Zalko Marco Armando y otros s/ sucesorio", Expte. CUIJ N°21-25863118-5 ) Casilda, 29/2/24. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR VICTORIO SIMONCINI, D.N.I. N° 6.0098.050 y de ESTHER INÉS PAULINA RUBINICH, D.N.I. N° F2.834.126 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Simoncini Hector Victorio y otros s/ sucesorio", Expte. 526/2023 ) Casilda, 28/02/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Feb. 29

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez. Dra. Julieta Gentile, en los autos caratulados ZANOTTI VICENTE ODONE y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-26024813-5, cita a los herederos de Zanotti Vicente Odone, L.E. N° 06.161.073, fallecido en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, de la Provincia de Santa Fe, el día 24 de Junio de 2001, y de Yolanda Nélica Moro, DNI N° 2.312.163, fallecida en la ciudad de Cañada de Gómez. Departamento Iriondo, de la Provincia de Santa Fe, el día 20 de Septiembre de 2020 por el término de treinta días para que comparezcan a continuar con la persona del causante y hacer valer sus derechos (art. 2337/2340 CCC).

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "DE LA ROSA OSVALDO MANUEL s/Declaratoria de herederos", CUIJ 21-26031233-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante De La Rosa Osvaldo Manuel, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal (art. 67 CPCCSF modifico según Ley 11.297). Cañada de Gómez, 19 de Diciembre de 2023.

\$ 45 Feb. 29

---

## SAN LORENZO

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NAVARRETE ELSA NOEMI, DNI 10.986.450, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 CPCCSF). Autos caratulados: NAVARRETE ELSA NOEMI s/Declaratoria De Herederos 21-25444480-1 Firmado: DRA. BERTUNE STELLA MARIA (JUEZ) DRA. PERETTI MELISA VANINA (SECRETARIA).

\$45 Feb. 29

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez), secretaria de la autorizante Dra. LUZ M. GAMST, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CICONI JOSE BERNARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro y por el término de 30 días bajo apercibimientos de Ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CICONI JOSE BERNARDO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-25443880-1).

\$ 45 Feb. 29

---

En los autos caratulados: ARMIDA ANIBAL RUBEN s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25444267-1 que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Andino - Secretaría de la Dra. Gamst se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARMIDA ANISAL RUBEN - DNI N° 10.496.834, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de término de ley. ARMIDA ANIBAL RUBEN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-25444267-1. Firmado: Dra. Gamst (Secretaria). San Lorenzo, de 2024.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA NORMA ARBOLEVA (DNI N° 2.817.794), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARBOLEVA, OLGA NORMA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25444453-4 de trámite por ante Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DMITRUK ANA (DNI N° 93.710.391), por un día para que acrediten dentro de los treinta días. Autos: DMITRUK ANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-25443980-8). San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos Andino, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAPEI, ENRIQUE LUIS JONAS, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SAPEI, ENRIQUE LUIS JONAS s/Declaratoria de herederos s/Sucesión; CUIJ 21-25444378-3.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROGELIO OMAR HEREDIA, DNI 5.078.288, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HEREDIA, ROGELIO OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS". CUIJ 21-25444280-9 de trámite por ante el juzgado de 1° instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo a cargo de la Dra. STELLA MARIS BERTUNE. \$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune(Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes BAUDO JUAN RAMON, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BAUDO, JUAN RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25444473-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del. tribunal por el término de ley.-

\$ 45 Feb. 29

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: "LIOI TEODORO ALFREDO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-25444211-6 llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: TEODORO ALFREDO LIOI, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. \$ 45 Feb. 29

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: "LIOI TEODORO ALFREDO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-25444211-6 llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: TEODORO ALFREDO LIOI, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRUNO JULIA, D.N.I.8.361.321, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRUNO JULIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-25443922-0). San Lorenzo, 28 de febrero de 2024-

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ADRIÁN DURSO, D.N.I. N° 16.678.216, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Se hace saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. Autos caratulados: "DURSO, JORGE ADRIÁN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. N° 21-25444317-1). Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza), Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "OTTOGALLI OSCAR RUBEN", D.N.I. 8.106.996, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "OTTOGALLI, Oscar Ruben S/ Declaratoria de herederos" EXPTE. N.º 21-25443873-9. Fdo. Dra. Bertune Stella Maris - San Lorenzo, Febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JOSE NICOLAS SIMONE, DNI NRO 6.173.892 para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 30 días, dentro de los autos caratulados "SIMONE ROBERTO JOSE NICOLAS/ SUCESORIO" Expte CUIJ NRO 21-25443387-7 que se publica a sus efectos en los Estrados de Tribunales y en el Boletin Oficial por el término de ley. \$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Juez, Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROSA BEATRIZ ROLDAN y del Sr. JUAN ANONIO RAMON BURGOS, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ROLDAN ROSA

BEATRIZ Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS , CUIJ 21-25443878-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Irene Beatriz MARTÍN, D.N.I. 4.828.068, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: "MARTIN IRENE BEATRIZ S/SUCESORIO" Expte. 63/2023- CUIJ: 21-25442434-7 Firmado: Dra. Melisa V. Peretti. Secretaria

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, se llama y emplaza a los herederos del causante LA SPINA ROSARIO MIGUEL y a todo el que tenga interés legítimo para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los caratulados "LA SPINA ROSARIO MIGUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25444476-3- Lo que se publicara a sus efectos en el Boletín Oficial (art. 67 CPCCSF) por el término de ley.

\$ 45 Feb. 29

---

## **MELINCUE**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8ª Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazábal, en los autos caratulados: GASPARINI ILDA JUANA s/Sucesión; (CUIJ 21-26472719.4), llama a los herederos, acreedores y legatarios de ILDA JUANA GASPARINI, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 2024.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del juez de primera instancia de distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante JOSE NAZARENO BRATANICH DNI N° 12 199797, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BRATANICH, JOSE NAZARENO s/Sucesiones – Insc-. Tardias-Sumarias Volunt. CUIJ 21-26473105-1) Fdo. Dr. Alejandro H Lanata (Juez). Dra. Analía M. Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 Feb. 29.

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Nelvi Lucía Alvarez por un día, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos ALVAREZ, NELVI LUCIA s/Sucesión CUIJ N° 21-26472999-5). Melincué.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante doña Rina Miguella Rolfo por un día para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos ROLFO, RINA MJCUELA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-26473081-0). Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Jorge Alberto Díaz, DNI N° 10.060.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: DIAZ, JORGE ALBERTO s/Sucesiones; CUIJ 21-26472982-0. Fdo. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria. Melincué, 23 de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados CUIJ 21-26473118-3; MARMIROLI, MARIA CAROLINA s/Sucesiones – Insc. Tardias-Sumarias - volunt, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA CAROLINA MARMIROLI DNI N° 10.562.756, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, Diciembre de 2023. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil Comercial y Laboral de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELINA DOMINGA GODOY -DNI 5.847.092- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GODOY ADELINA DOMINGA s/Sucesorio; CUIJ 21-26473117-5. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña SANTA MALDONADO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: MALDONADO SANTA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt. 21-26472529-9. Melincué, Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA JULIA MOYANO, DNI N° 10.205.985, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 22 de febrero de 2024. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ERMELINDA RAQUEL PISANO, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PISANO ERMELINDA RAQUEL CESIONESINSCTARDAS-SUMARIAS-VOLUNT: CUIJ:21-26473032-2. Melincué, 19 de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Lanata, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados: CUIJ. 21-26473020-9; FEDERICO TRACANELLI s/Sucesión Es-Insc. Tardías - Sumarias - Volunt., se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FEDERICO TRACANELLI, DNI N° 35.750.335, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, Diciembre de 2023. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados: RIBLE RODOLFO HUGO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt. (CUIJ 21-26472998-7), se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don Rible Rodolfo Hugo, DNI N° 6.219.557, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretario. Melincué, 22 de Febrero de 2024. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de: CLAUDIA GABRIELA LLANES, DNI N° 20.720.367, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 21 de febrero de 2024. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Melincué, Provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de MORETTI, DOMINGA, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MORETTI ELSA DOMINGA s/Sucesión; CUIJ N° 21-26472986-3. Secretaría, 20 de diciembre de 2023. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CORTI ALICIA CATALINA, DNI 2.074.703, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. AUTOS: CORTI ALICIA CATALINA s/CUIT 21-26473232-5. Melincué, 14 de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LLORCA, MARIA JOSEFA, DNI 2.382.093, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LLORCA MARIA JOSEFA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias. Volunt. CUIJ 21-26472633-3. Fdo.: Dra. Analía Mónica Irrazábal (Secretaria). Melincué, 26 de octubre de 2023.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Doña JULIA CARMEN BRANCA, DNI N° 1.853.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: BRANCA JULIA CARMEN s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias Volunt. (CUIJ 21-26473196-5). Fdo. Dr. Alejandro Lanata (Juez); Dra. Analía Irrazábal, Secretaria. Melincué, 27 de febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de: ROMINA GISELA NASSIVERA, DNI N° 32.114.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 23 de febrero de 2024. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de Melincue, Dr. Lanata a cargo de la Secretaría, Dra. Irrazabal, con asiento en localidad de Melincue, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BERTONE ANTONIO s/ OTRAS ACCIONES NO NOMENCLADAS (Expte. Nro. 21- 02034437-4)", se ha dispuesto citar por edictos: "SANTA FE, 08 de Agosto de 2022.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele participación legal correspondiente. Por iniciada AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO de ANTONIO BERTONE, la que se tramitará por vía sumaria. Previo a todo trámite, ofíciase al RPU, por Secretaría, a fin de que informe si existe proceso iniciado a nombre del presunto fallecido. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Alvarez ( Jueza) Dra. Romero (Secretaria)"

"SANTA FE, 16 de Agosto de 2022.- Por recibido. Agréguese. Atento al último domicilio denunciado de Antonio Bertone, ocurra ante quién corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Alvarez ( Jueza) Dra. Romero (Secretaria)" -----

"MELINCUE, 28 de Noviembre de 2022.- Con los autos a la vista, hágase saber que los mismos se encuentran en casillero. Proveyendo escrito cargo N° 17623/22: Previo a aceptar la competencia de este Juzgado, acompañe elementos que acreditan que el último domicilio del Sr. Antonio Bertone fue la localidad de San Urbano (actualmente Melincué). Proveyendo escrito cargo N° 15765/22: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 16 de Febrero de 2023.- Téngase presente lo manifestado y por notificados en los términos expresados. Dese intervención del Sr. Defensor General.- Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 28 de Febrero de 2023.- Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado. Dése al compareciente la participación legal correspondiente. Téngase presente lo manifestado Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 02 de Febrero de 2023.- Con los autos a la vista, hágase saber que los mismos se encuentran en casillero. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado. Téngase por contestada la demanda, si en tiempo y forma estuvieren. Ábrase la causa a prueba, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 04 de Abril de 2023.- Proveyendo prueba ofrecida por la ACTORA: DOCUMENTAL: Téngase presente. INSTRUMENTAL: Oficiése a los fines solicitados, teniéndose presente a las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 17 de Abril de 2023.- Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 02 de Mayo de 2023.- Clausúrese el período de prueba, por el término. Notifíquese.- Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 24 de Mayo de 2023. Con los autos a la vista, hágase saber que los mismos se encuentran en casillero. Previo a todo trámite, acredite la publicación de edictos que exige el art. 82 del CCCN. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 30 de Agosto de 2023 Proveyendo prueba ofrecida por la parte actora: INFORMATIVA: oficiése a los fines solicitados, teniéndose presente a las personas autorizadas para intervenir en su diligenciamiento. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 12 de Septiembre de 2023 Téngase por contestada la vista en los términos expresado. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 21 de Noviembre de 2023 Por recibido, agréguese. Atento que el art. 88 establece que la publicación por edictos deberá efectuarse una por mes durante 6 meses: acredite la publicación en la totalidad de meses señalados y se proveerá. Córrase vista a la Sra. Agente Fiscal. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"- MELINCUE, 30 de Noviembre de 2023 Téngase por contestada la vista en los términos que expresa. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)" Melincue, Febrero de 2024.-

---

## VILLA CONSTITUCIÓN

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de VILLA CONSTITUCIÓN, Provincia de Santa Fe, Dra. Dra. Griselda Noemi Ferrari (Jueza), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Alberto Gornati, titular del DNI N° 36.792.604, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Autos caratulados: "GORNATI, JOSE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25658902-5. FIRMADO: Dra. Griselda Noemi Ferrari (Jueza).-

\$ 45 Feb. 29

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "SERRANO, MARIO ARNALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25658890-8, se ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 01 de noviembre de 2023. "(...) Publíquese edictos por el término de ley (art. 592 CPCC) citando herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho al patrimonio relictivo, por treinta días, para que comparezcan a ejercer sus derechos (cf. art.2340 CCCN)" CUIJ 21-25658890-8. En consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. MARIO ARNALDO SERRANO a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos.

\$ 45 Feb. 29

---

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO PEDRO ORSI, D.N.I. N° 6.133.055, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su legitimación. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: "ORSI ALDO PEDRO s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25659127-5).- Secretaría,28/02/2024

\$ 45 Feb. 29

---

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios

y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA MARIS RESIO, D.N.I. Nº 4.837.092, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su legitimación. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: "RESIO NILDA MARIS s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25659108-9). Secretaría,28/02/2024

\$ 45 Feb. 29

---

**RUFINO**

---

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del SR. EDEL SERGIO GUGGIA para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos "GUGGIA EDEL SERGIO S/ SUCESORIO" - CUIJ Nº 21-26366679-5. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez)- Dr. Jorge Andrés Espinoza(Secretario).

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de la ciudad de Rufino (Santa Fe), Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza en autos caratulados "CASTELLO, ARNALDO SANTOS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26366637-9 se cita y emplaza a herederos legatarios y acreedores de Don ARNALDO SANTOS CASTELLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley.- Rufino ... de Febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juscado de Primera Instancia de Distrito Nro 9 de Rufino, en lo Civil Comercial y del Trabajo a cargo del Dr Luis Alberto Cignoli Juez y Dr Andrés Espinoza secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de MARQUEZ ALDO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26366533-0 para que concurran a hacer valer sus derechos en el termino de ley.-

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rufino, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados GALLO IRMA MATILDE S/ SUCESORIO CUIJ 21-26365369-3, se cita, llama y emplaza a los Herederos, acreedores y legatarios de Irma Matilde GALLO, D.N.I. Nº 2.975.782, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de Ley. Rufino, 29.2.2024 \$ 45 Feb. 29

---

**VENADO TUERTO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Secretaria de la Dra. Luciana Paola Parenti, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN CARLOS FRESCO, DNI Nº 16.215.861, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Caratulados: FRESCO JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ 21-24619551-7. Venado Tuerto, 14/02/2024. Dra. Ma. Laura Olmedo, Secretaria Subr.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso; Juez, Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, dentro de los autos caratulados: ARREDONDO, RAMON ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-24621370-1) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de: Don RAMON ANTONIO ARREDONDO, quien era argentino, DNI Nº 14.233.936, nacido en Entre Ríos el día 06/01/1961, hijo de Doña Cándida Aniceta Arredondo, casado en primeras nupcias con Marta Gertrudis Arredondo, domiciliado en calle Castelti 2431 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, quien falleciera por enfermedad en Venado Tuerto, el 20/04/2023, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 16 de Febrero de 2024. Dra. Débora Monje, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

POR DISPOSICION DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE VENADO TUERTO A CARGO DE LA DR. GABRIEL CARLINI, SECRETARIA A CARGO DEL DR. WALTER BOURNOT, EN AUTOS CARATURLADOS: KRESIC JUAN

s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-24620738-8) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADO POR LA CAUSANTE DOÑA GARAY NORMA TERESA, D.N.I. N° 1.108.750, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS. LO QUE SE PUBLICARÁ POR 5 (CINCO) DIAS A LOS EFECTOS LEGALES. Venado Tuerto, de 2024.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la señor a Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza y Secretaría de la Dra. Marta Laura Olmedo, en los autos caratulados: NIEVAS, WENCESLAO s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-24620791-4); Se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 28 de Agosto de 2023... citese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. María Laura Olmedo. Causante: NIEVAS, WENCESLAO - DNI 6.113.051. Venado Tuerto. Dra. Ma. Laura Olmedo, Secretaria Subr.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, legatarios y/o acreedores de quien en vida fuera BLANCO, MARIA ELENA, DNI N° 21.607.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y por estar así ordenado en los autos caratulados: BLANCO, MARIA ELENA s/Sucesión, CUIJ N° 21-24620378-1. Venado Tuerto, 9 de febrero 2024. Dra. Laura Olmedo, Secretaria Subr.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ARANDA, DELMIRA, DNI 5.855.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley dentro de los autos caratulados ARANDA DELMIRA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24617707-1). Venado Tuerto, 19 de Mayo de 2022. Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza; Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante que suscribe hace saber que en

autos: MASSASO LUISA ADA y OT s/Declaratoria de herederos, CUIJ Expte. 21-24619974-1, emplaza y llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Luisa Ada Massaso, DNI 2.385.121 y Amadeo De Santis, DNI 6.096.644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos caratulados: MASSASO ADA LUISA y Ot. s/Declaratoria de herederos, CUIJ Expte. 21-24619974-1. Venado Tuerto, 22 de Diciembre de 2023. Dra. Laura Olmedo, Secretaria Subr.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Luciana Paola Parenti, Secretaria, dentro de los autos caratulados: DI MARZIO, MABEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-24621024-9, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatario de DI MARZIO MABEL, DNI N° 4.205.099, hija de Di Maído Marzio Mario y Villarrolla Enriqueta Josefa y que falleciera en Fecha 06/07/2023, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 9 de Febrero de 2024. Dra. Laura Olmedo, Secretaria Subr.

\$ 45 Feb. 29

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Cipriana Hasan y/o Sipriana Azan Sipriana Masan y/o Cipriana Hassan y/o Cipriana Asan, DNI 05.855.968, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo: Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. (Autos: HASAN, CIPRIANA s/Sucesorio - CUIJ N° 21-24619195-3). Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2024. Dra. Laura Olmedo, Secretaria Subr.

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NIEVA ELSA ESTER DNI N° 1.107.673, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "NIEVA ELSA ESTER s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ: 21-24621285-3).

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del SR. JUEZ del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de

la 2º Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL A. CARLINI (JUEZ ), DR. ALEJANDRO W. BOURNOT (SECRETARIO) se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RUIZ, ROBERTO ROGELIO , DNI 6.121.655 , para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados "RUIZ, ROBERTO ROGELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -" CUIJ Nº 21- 24620874-0 Venado Tuerto, . de 2024.- Firmado: Dr. GABRIEL A. CARLINI (JUEZ); DR. ALEJANDRO W. BOURNOT (SECRETARIO) .

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don RICARDO SALVADOR DOMINGORENA DNI Nº 8.440.347 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "Domingorena, Ricardo Salvador CUIJ Nº 21-24620998-4/2023" Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría Dr. Alejandro W. Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MIRAZU ESTELA MARIA, DNI Nº 11.917.278 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos "MIRAZU ESTELA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS". CUIJ. 21-24621085-0. Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Feb. 29

---

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, juez, Secretaria del Dr. Walter Bournot, Secretario, dentro de los autos caratulados "MENICHELLI, CLEITA ROSA S/ SUCESORIO (DIGITAL)" (CUIJ Nº21-24621484-8) quien era argentina, D.N.I.Nº 4.138.369, nacida en San Eduardo, Pcia. de Santa Fe, el día 24/11/1940, hija de Don Jose Menichelli y Doña Luisa Biagioli, casada en primeras nupcias con Luis Franco Masocco, domiciliada en calle Roca 1804 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, quien falleciera por enfermedad en Venado Tuerto, el 08/07/2023, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.

\$ 45 Feb. 29